

El Obispado de Guadix-Baza en 1931

Francisco J. FERNÁNDEZ SEGURA

En el año 1931, tan importante y crucial para la Historia Contemporánea de España, con la proclamación de la II República, la actividad oficial del obispado de Guadix-Baza se desarrolla con bastante normalidad. Basamos esta afirmación, en el estudio realizado de 28 Boletines Oficiales y un total de 420 páginas. Los Boletines Oficiales son una base de documentos de gran importancia, para el conocimiento de la vida diocesana en múltiples ámbitos y aspectos, convirtiéndose en fuentes imprescindibles de consulta para el Historiador.

Medina Olmos, obispo que desarrolla una acción episcopal intensa a lo largo de su episcopado (1928-36), compartiendo el trabajo diocesano con la Dirección de las Escuelas del Ave María y las de Administrador Apostólico de Almería, va a multiplicar sus esfuerzos en los años republicanos. Ningún aspecto escapa a la atención del prelado. Durante toda la República sigue con total atención todos y cada uno de los acontecimientos de la vida política española. Mediante diversos escritos va a dictar normas de comportamiento en temas morales y doctrinales a párrocos, sacerdotes, seminaristas o fieles en general. En 17 ocasiones y por diferentes motivos hará referencia, en exhortaciones y Cartas Pastorales, a las medidas que adopte el Gobierno a lo largo de 1931 y que afectan a la vida de la Iglesia.

La vida oficial del obispado, como queda dicho, se desarrolla con normalidad, si bien se observan las tensiones y preocupaciones del momento. El culto se mantiene en todas las parroquias. En tres ocasiones se publican Edictos de Órdenes —7 de enero, 8 de abril y 14 de noviembre—, referentes a Tonsura y Menores, Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado. También se publicarán los Mandatos correspondientes a 1931, comprendiendo los Pontificios, del Código, prescripciones Diocesanas y el capítulo de Advertencias¹. En la catedral, el 23 de enero, se celebra un acto religioso con motivo de la onomástica del Rey Alfonso XIII. Medina Olmos, resaltará en su intervención el papel importante de la Monarquía en España frente a la experiencia republicana en 1873². La tabla anual de sermones que tendrán lugar en la catedral suma un total de 41, correspondiendo al obispo 10 -1 y 6 de enero, 25 de marzo, 12, 13 y 14 de mayo (San Torcuato), 5, 6 y 7 de junio y, 25 de octubre³. La aportación de la diócesis accitano-bastetana para la Prensa Católica asciende a 759'72 pts. Se realizan también las colectas destinadas al Seminario en todas las parroquias.

En diversos números de los Boletines se publicarán dos importantes Encíclic-

¹ B.O., 15-1, n.º 1

² B.O., 30-1, n.º 2

³ *Ibidem*.

AÑO LXXX**30 de Junio de 1931****N.º 12**

Boletín Oficial

DEL**OBISPADO DE GUADIX Y BAZA****LA NUEVA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA****INSTRUCCIÓN PASTORAL****Nos el Dr. D. Manuel Medina Olmos****por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Guadix y Baza.****Al venerable Clero y Religiosos y a todos los
fieles de nuestra amada Diócesis****Salud, paz y bendición en nuestro Señor Jesucristo.**

Reddite ergo quae sunt Caesaris Caesari, et quae sunt Dei Deo
Dad, pues, al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios
S. Mateo XXII. 21

Venerables Hermanos y Amadísimos Hijos: una de las obligaciones más graves del cargo pastoral es la de instruir a los fieles en todas aquellas circunstancias que lo reclame algún interés o especial necesidad. Por ello Nos creemos obligado en el momento presente a dirigirlos una breve instrucción pastoral, que os dé luz y pueda servirlos de guía para juzgar de hechos y principios, y así po-

cas del papa Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano y la Cuestión Social. La diócesis celebra con gran solemnidad, especialmente en la catedral, el noveno aniversario del papa en el gobierno de la Iglesia⁴. La comarca vive meses de sequía, celebrándose misas "ad patendam pluviám" y en la capital del obispado una procesión conjunta de los patronos de la ciudad San Torcuato y Virgen de las Angustias, con función religiosa en el templo catedralicio durante los días 9 y 10 de marzo⁵.

Medina Olmos, que concede una gran importancia a las Visitas Pastorales "como el principal oficio del obispo", visitará diversos pueblos del obispado durante el mes de abril: Hernán Valle, Gor, Gorafe, Freila, Bácor, Zújar, Cuevas del Campo, Cortés, Benamaurel, Campo Cámara, Castril, Galera, Alquería, Orce y Venta Micena⁶. Se anuncia la celebración y las diferentes sesiones del IV congreso Eucarístico Nacional a celebrar en Valladolid los días 21 al 25 de octubre y que dadas las circunstancias políticas se retrasará su celebración. En la iglesia del Hospital tendrá lugar una función religiosa, el tres de marzo y con la intervención del obispo Medina Olmos, en la que el Instituto de Amantes de Jesús e Hijas de María Inmaculada celebran su aprobación por Pío XI⁷.

En el mes de abril hay "Santas Misiones" en los pueblos de Hernán Valle, Gorafe y Fonelas, a cargo de los jesuitas Martín Santaella y Juan Blardoni. El Seminario de "San Torcuato" cuenta durante el curso 1930-31 con 94 alumnos matriculados, siendo Rector Juan de Dios Ponce y Secretario de Estudios, Simón Troyano. Se imparten clases de Derecho Canónico, Sagrada Teología, Filosofía y Latín. Entre los alumnos, realizan sus estudios en estos históricos y difíciles momentos, sacerdotes conocidos y algunos de ellos viven en la actualidad, como Alfredo Raya que estudia el segundo año de Filosofía o Faustino Sánchez Cuevas el tercer año de Latín. También realiza sus estudios Fernando Navas Gámez, natural de Lanteira como Medina Olmos y que será testigo excepcional de la detención del obispo en el mes de julio de 1936⁸. En el Seminario el clero diocesano realizaba los Ejercicios Espirituales. En el mes de septiembre los realizan 35 sacerdotes y el obispo auxiliar de Granada, el canónigo del Sacromonte D. Diego Ventaja Milán y D. Segundo Arce Manjón, capellán de la Abadía sacromontana. La presencia de estos ilustres sacerdotes nos pone de manifiesto la estrecha amistad con el obispo de Guadix-Baza, que arranca de los años granadinos y en el caso del futuro obispo de Almería, Ventaja Milán, terminará en agosto de 1936, mártires de la Guerra Civil.

Queda expuesto que a lo largo de 1931, Medina Olmos sigue con enorme atención los acontecimientos políticos del país y, por supuesto, durante toda la II República. Escritos diversos se suceden, hasta el número de 17, como también queda

⁴ B.O., 15-II, n.º 3

⁵ B.O., 30-III, n.º 6

⁶ B.O., 15-IV, n.º 7

⁷ B.O., 15-V, n.º 9

⁸ B.O., 15-VIII, n.º 15

expuesto en este breve artículo. No todos los escritos tienen la misma importancia, destacando algunas Cartas Pastorales, donde el prelado pone de manifiesto su gran preparación. La cronología de las intervenciones escritas del obispo es la siguiente: el 25 de marzo, escribe sobre las elecciones⁹; el 14 de abril, referente al mes de María pone de manifiesto la protección de la Virgen en la Historia de España¹⁰; el 30 del mismo mes, sería una circular sobre el nuevo régimen de gobierno y se pronuncia por un respeto hacia el mío¹¹; el 12 de mayo, defiende la necesidad de la prensa católica¹² y el 31 del mismo mes, en escritos referentes al XV aniversario del concilio de Éfeso, Seminario y la enseñanza del catecismo, comenta y analiza la situación del momento¹³; uno de sus documentos más importantes lo escribirá el 29 de junio, en relación directa con la nueva Constitución, analizando en uno de sus apartados las diversas Cartas constitucionales del siglo XIX español en lo referente al tema religioso y al papel de la Iglesia católica en la vida nacional, defendiendo la importancia de la misma¹⁴; el 25 de julio, Medina Olmos, firmará la Carta Pastoral del Episcopado sobre la situación religiosa y las obligaciones de los católicos¹⁵; haciendo referencia al tradicional mes del Rosario, el 12 de septiembre, señala que el momento que vive España es difícil y crítico; otro documento de gran importancia será su Carta Pastoral sobre el Capital y el Trabajo, manifestando en una larga exposición su preocupación por los temas sociales, de fecha 12 de octubre¹⁶; el 24 del citado mes de octubre, vuelve a escribir sobre el tema religioso, analizando el artículo 24 de la Constitución, que habían aprobado las Cortes, considerando los aspectos y consecuencias negativas que tendría para la vida religiosa¹⁷; el 25 del mismo mes, escribirá la primera instrucción a los párrocos y sacerdotes sobre la situación económica de las parroquias, después de las medidas legislativas¹⁸ y que será ampliamente desarrollado, en un segundo escrito, fechado el 21 de septiembre, una vez que la Constitución republicana entrase en vigor¹⁹; finalmente, sobre el tema del matrimonio escribirá un interesante documento el 21 de diciembre²⁰.

El lector podrá comprobar, en esta breve reseña, la dimensión pastoral del gran obispo Medina Olmos, Beato de la Iglesia Universal.

⁹ B.O., 30-III, n.º 6

¹⁰ B.O., 15-IV, n.º 7

¹¹ B.O., 30-IV, n.º 8

¹² B.O., 15-V, n.º 9

¹³ B.O., 31-V, n.º 10

¹⁴ B.O., 30-VI, n.º 12

¹⁵ B.O., 30-VIII, n.º 16

¹⁶ B.O., 15-X, n.º 19

¹⁷ B.O., 30-X, n.º 20

¹⁸ B.O., 30-X, n.º 20

¹⁹ B.O., 30-XI, n.º 22

²⁰ B.O., 20-XII, n.º 28

BIBLIOGRAFÍA

- Fernández Segura, F.J.: Aportaciones para una biografía del obispo Medina Olmos. Boletines Eclesiásticos n.º 6 (1986) y N.º 1, 2 y 3 (1987).
- Fernández Segura, F.J.: Manuel Justo Medina Olmos. Obispo de Guadix-Baza (1928-1936) Ed. Área de Cultura, Excmo. Ayuntamiento, Lanteira, 1993.